

# RECONOCE CARGA FAMILIAR A DON PATRICIO RIQUELME FERRADA

HUEPIL, 14 de marzo del 2011.-

# DECRETO ALCALDICIO Nº 426 //2011 /

#### **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Certificado de Nacimiento de: Patricio Gastón Riquelme Pérez, hijo del funcionario de planta, Rut Nº11 266.934-3, grado 15° del la E.M.R., don Patricio Ismael Riquelme Ferrada.
- c) El Certificado de Alumno Regular, otorgado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.
- d) El DFL Nº 150 de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley Nº 18.987.

### **DECRETO:**

1.- Reconózcase carga familiar vigente a don Patricio Riquelme Ferrada, por su hijo Patricio Gastón Riquelme Pérez, Cedula de Identidad N°18,231,480-3, quien es alumno regular del Programa de Estudio Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

ERRERÀLARENAS

ALCALDE (S)

2.- Se adjunta documentación señalada en letra b) y 🌓 de los Vistos.

MÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍV<u>ESE</u>

BORMARÍA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- \* Interesado
- \* Secretaria Municipal
- \* Depto. Adm. Y Finanzas
- \* Oficina de Personal (2) LHL/FMMB/MWC/rjs.